



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Atención a Incendios Forestales						
DESCRIPCIÓN:						
Combate de la Combustión (Incendio) de la Vegetación Forestal sin Control, en Zonas Naturales ubicadas dentro del Territorio del Municipio, con el Objetivo de Evitar la Propagación del Fuego.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 4, 27 Párrafo Tercero, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 15, Fracción XI, 24 Fracción 11, 55 Fracción IX, 144, Fracción V de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Artículo 1 Párrafo Primero Fracción I, II, III, VI, VII, 3, 4, 8 Fracciones I, II, IX, 44, 45, 46 Fracción IX de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente, NOM-015-SEMARNAT-2007, Artículo 31 Fracción XXIII, XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 1.1 Fracción 1, 1.5, 1.6 Fracciones III y V, Fracción III, 2.1 Fracciones VI, VIII, XVIII, 2.3 Fracciones IV, VIII, 2.5, 2.6 Fracción III 2.9 Fracciones XI, XIII, XXIV, 2.61 Fracción II, 2.290, 2.291, 3.14 Fracción XX del Código para la Biodiversidad del Estado de México, Artículo 307 del Bando de Policía y Gobierno Municipal 2019 de Jocotitlán.					
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA			VIGENCIA:	NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se presenten Incendios Forestales en Zonas Naturales del Dominio Público o Privado, dentro del Municipio de Jocotitlán.					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS						
Llamada Telefónica al 066 y a los Teléfonos de la Presidencia Municipal, Dirección de Protección Civil, Dirección de Seguridad Pública de Jocotitlán.	N/A	N/A	Artículo 31 Fracción XXIII, XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 1.1 Fracción I, 1.5, 1.6 Fracciones III y V, 2.1 Fracciones VI, VIII, XVIII, 2.3 Fracciones IV, VIII, 2.5, 2.6 Fracción III 2.9 Fracciones XI, XIII, XXIV, 2.61 Fracción II 2.290, 2.291, 3.14 Fracción XX del Código para la Biodiversidad del Estado de México, Artículo 307 del Bando de Policía y Gobierno Municipal 2019 de Jocotitlán.			
PERSONAS MORALES						
Llamada Telefónica al 066 y a los Teléfonos de la Presidencia Municipal, Dirección de Protección Civil, Dirección de Seguridad Pública de Jocotitlán.	N/A	N/A	Artículo 31 Fracción XXIII, XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 1.1 Fracción I, 1.5, 1.6 Fracciones III y V, 2.1 Fracciones VI, VIII, XVIII, 2.3 Fracciones IV, VIII, 2.5, 2.6 Fracción III 2.9 Fracciones XI, XIII, XXIV, 2.61 Fracción II 2.290, 2.291, 3.14 Fracción XX del Código para la Biodiversidad del Estado de México, Artículo 307 del Bando de Policía y Gobierno Municipal 2019 de Jocotitlán.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
Atribución del Ayuntamiento.	I	I	Artículo 31 Fracción XXIII, XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 1.1 Fracción I, 1.5, 1.6 Fracciones III y V, 2.1 Fracciones VI, VIII, XVIII, 2.3 Fracciones IV, VIII, 2.5, 2.6 Fracción III 2.9 Fracciones XI, XIII, XXIV, 2.61 Fracción II 2.290, 2.291, 3.14 Fracción XX del Código para la Biodiversidad del Estado de México, Artículo 307 del Bando de Policía y Gobierno Municipal 2019 de Jocotitlán.			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	En atención a la intensidad del incendio y personal disponible		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata		
COSTO:	NO APLICA					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA					
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA					



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que exista un Incendio Forestal en Zonas Naturales del Dominio Público o Privado dentro del Territorio Municipal
-------------------------------------	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Jocotitlán				Dirección de Ecología			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Zenón Sánchez Becerril					
DOMICILIO:	CALLE:	Pedro Laguna			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 17:00 hrs. de Lunes a Viernes			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	5476765			S/N	No Aplica	ecomedio2468@gmail.com	
712	1654348						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA			N/A	NO APLICA	NO APLICA	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		JOCOTITLÁN					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ Con quién Reportamos un Incendio?						
RESPUESTA:	Llamar al Teléfono 066 llamada de Emergencia, o al 01712-12-3-01-91 y al 01712-12-2-95-70.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ A quién dirigirse para Integrarse como Voluntario para la atención del Incendio?						
RESPUESTA:	En las Oficinas de la Dirección de Ecología, ubicados en la calle Pedro Laguna S/N, Colonia Centro de la Cabecera Municipal de Jocotitlán.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ En qué periodo del año y quién imparte las capacitaciones para la atención a Incendios?						
RESPUESTA:	En los Meses de Diciembre y Enero y los imparte Personal Técnico de Probosque, en las Oficinas de la Dirección de Ecología, ubicada en la Calle Pedro Laguna S/N, colonia Centro de la Cabecera Municipal de Jocotitlán.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Apertura y Limpia de Brecha cortafuego							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10 / 06 / 2019
C. JULIÁN VAZQUEZ MARÍN	ING. ZENÓN SÁNCHEZ BECERRIL	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 JOCOTITLÁN, MÉX.
 2013-2021